



AGENDA DE COMPETITIVIDAD MANCOMUNADA ACM 2018 - 2022



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS FRONTERIZOS
MAFRON



Copyright: Derechos Reservados Proyecto Oportunidades de Mercados Rurales en el Golfo de Fonseca © 2018.

Autores:

Addiel Adbisai Bonilla (Alcaldía Caridad)
Alex Alonso Arias (Alcaldía Langué)
Alexander Moreno (Alcaldía Coray)
Alexander Roney Euceda (Alcaldía Aramecina)
Amanda Yáñez (MAFRON)
Carlos Ulises Romero (Secretaría de Salud, Langué)
Dania Santos (Alcaldía Municipal de Langué)
David Roberto Escobar I. (Caja Rural Langué)
Edgardo Alvarado C. (Alcaldía Coray)
Eduviges Gutiérrez (MAFRON)
Elías Roberto Ortega (A.G.A.L Langué)
Elsa Yáñez (Alcaldía Municipal de Langué)
Elvis Said Linares A. (Alcaldía Langué)
Erick Bladimir Zapata (Alc. Aramecina)
Exequiel Gómez (Alcaldía Langué)
Fany Elizabeth Arias (Alc. Municipal)
Fany Xiomara Cruz Ávila (Alcaldía Municipal de Langué)
Francisco Rubén Turcios (Alcaldía Caridad)
Jairo Misael Maldonado (Alcaldía Municipal de Caridad)
Jared Maldonado (Alcaldía Aramecina)
Jesús A. Banegas (Agricultor)
Jorge Antonio Escobar (Alcaldía Municipal de Coray)
José Armando Núñez (PROCASUR)
José Carlos Molinas Y.
José Clemente Vásquez (Caja de Ahorro Los Amates)
Juan Carlos H.A (Alcaldía Alianza)
Kady Vanessa Romero (Alcaldía Caridad)
Lelis Roney Bonilla G (Alcaldía Caridad)
Lesby Yadira Chávez M (Alcaldía Municipal Aramecina)
Levis Joel Gutiérrez (Alcaldía Coray)
Luis Alonso Guevara (Alcaldía Alianza)
Luis Miguel Giménez (C.C.T)
Lurbin Bonilla (Alcaldía Municipal de Alianza)

Facilitadores: Oscar Cruz Pérez (*Swisscontact*)

Revisión técnica: Paul Kester (*Swisscontact*)

Para más información dirigirse a:

Oficinas de Swisscontact Residencial Los Llanos, 2 cuadras al Oeste de South International School.

Choluteca, Honduras, Tel. 2780-5082. www.swisscontact.org

Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, MAFRON, Nacaome, Valle, Honduras, teléfono: (504): 3311-9153

Correo electrónico: mafron_5@hotmail.com

CONTENIDO

I	Presentación	5
II	Introducción	7
III	Objetivos de la Agenda de Competitividad	8
IV	Análisis del entorno de la Mancomunidad	8
V	Actores relevantes para el DEL	9
VI	Vocaciones, Potencialidades y limitaciones de la mancomunidad	10
6.1	Vocación de los municipios de la Mancomunidad	10
6.2	Potencialidades de la mancomunidad	11
6.3	Principales problemas de la mancomunidad para el desarrollo económico	12
6.4	Análisis FODA	12
VII	Retos de la Mancomunidad para promover el DEL	14
VIII	Marco de políticas	14
IX	Estrategia de Desarrollo Económico Local	18
9.1	Visión Territorial Competitiva para la Mancomunidad	18
9.2	Misión Institucional	18
9.3	Principios de la mancomunidad	18
9.4	Matriz de intervenciones estratégicas de la Mancomunidad	20
X	Priorización de sectores, cadenas agroalimentarias y rubros	23
XI	Estrategia de operación de la Agenda de Competitividad	23
XII	Monitoreo y medición de resultados	24
	Anexos:	







PRESENTACIÓN

El concepto de competitividad ha sido utilizado para identificar los elementos que deben estar implícitos dentro de una organización o territorio y que hacen posible la generación incremental de ingresos económicos de forma sostenida en el tiempo. Esos elementos conjugados de forma sistémica proveen la capacidad de competir para alcanzar un fin específico. Por lo tanto, el desafío está centrado en la construcción, desarrollo y potenciación de esos elementos que permiten el desarrollo económico local en un mundo globalizado. Para entender la dinámica competitiva es necesario focalizar la perspectiva empresarial y su entorno territorial que hace posible y facilita su competitividad¹.

La competitividad debe ser entendida como la capacidad que tiene una organización, pública o privada, lucrativa o no, de obtener y mantener ventajas competitivas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico. La ventaja competitiva de una empresa está en su habilidad, recursos, conocimientos y atributos de los que dispone, y los mismos de los que carecen sus competidores o tienen en menor medida, haciendo posible la obtención de unos rendimientos superiores a los de aquellos (Porter, 1991).

La competitividad es sistémica y el reto consiste en la coordinación de esfuerzos interinstitucionales y la ejecución de planes de acción que nos permitan alcanzar impactos importantes en el corto y mediano plazo para mejorar los niveles de vida. De lo contrario, iniciativas aisladas constituirán esfuerzos importantes, pero con bajos niveles de resultados.

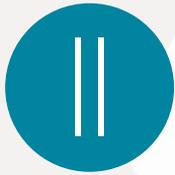
La Competitividad es la capacidad de un territorio para producir bienes y servicios para posicionarlos exitosa y sosteniblemente en un mercado determinado, sea este interno o externo, mejorando condiciones de ingreso y calidad de vida de su población. La competitividad territorial es la combinación de ciertos factores que determinan el aprovechamiento y la optimización de las ventajas comparativas y competitivas del territorio, entre estos factores se pueden mencionar: Infraestructura, Recurso humano formado y certificado, Innovación y adaptación de tecnología, Desarrollo institucional, Productividad, Acceso a mercados y Entorno macroeconómico estable.

La Mancomunidad MAFRON, se complace en presentar al sector económico del territorio, a las instituciones de apoyo y a la cooperación internacional el presente documento denominado Agenda de Competitividad, con la intención de convertirla en una herramienta útil para la gestión de recursos, alianzas e incidencia política para que todas aquellas personas, instituciones y cooperantes que la consulten nos acompañen en el sendero del desarrollo.

Junta Directiva
Mancomunidad de Municipios Fronterizos MAFRON

1: Territorio y Estrategia Competitiva, Programa ConectaDEL a través de Fundación DEMUCA en Centroamérica.





INTRODUCCIÓN

La Agenda de Competitividad Mancomunidad, MAFRON (ACM) constituye un acuerdo de voluntades entre la Junta Directiva de la Mancomunidad, sector privado, dependencias del gobierno central (presentes en los municipios de la mancomunidad) y sociedad civil.

La competitividad entendida como “un patrón de habilidades del estado con sus instancias territoriales, los gobiernos locales y los actores de la sociedad civil de una región, sub región o municipio, de forma conjunta y deliberada, crean las condiciones y gestionan los recursos y sus capacidades para producir y distribuir, en condiciones de mercado libre y justo, productos y servicios que satisfagan los requerimientos de un mercado exigente (local, nacional o internacional), mientras que simultáneamente, mantiene y expande sus recursos y la prosperidad de sus habitantes”. Bajo este concepto, siendo la unidad de análisis la Mancomunidad, entendemos la aplicación del término competitividad, como crear y gestionar las condiciones favorables para el desarrollo de sector económico productivo con inclusión, equidad, manteniendo y aumentando los recursos y la mejora de la calidad de vida de la población de los municipios.

La ACM se elaboró de manera participativa con representación legítima de los sectores vinculados a la dinámica económica de los municipios de la Mancomunidad. La metodología de trabajo consistió, en la realización de talleres con la participación de representantes de los sectores productivos, posteriormente la conformación de una Asamblea con representantes de organizaciones locales. De esta Asamblea se deriva una Junta Directiva, denominada Comisión de Dirección Estratégica (CDE), que está compuesta por once miembros, de los cuales, cinco son del sector privado y seis del sector público (Cuadro 1). La Junta Directiva fue electa el 18 de abril del 2018.

La ACM contiene la visión, misión, objetivos, ejes estratégicos y rubros en los cuales se deben de desarrollar diversas acciones para fomentar un desarrollo económico inclusivo. La misma ha sido planteada para un período de cinco años (2018-2022), sin embargo, deberá ser actualizada anualmente y reformulada al final del periodo de su vigencia, con base en la futura realidad.

La ACM se elaboró de manera participativa con representación legítima de los sectores vinculados a la dinámica económica de los municipios de la Mancomunidad. La metodología de trabajo consistió, en la realización de talleres con la participación de representantes de los sectores productivos, posteriormente la conformación de una Asamblea con representantes de organizaciones locales.



OBJETIVOS DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD

PRIMARIOS

Promover el desarrollo económico de un territorio, a través del establecimiento de una estrategia que conlleve al incremento de la generación de ingresos a nivel local, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de su población.

ESPECÍFICOS

- Promover una mayor capacidad productiva del municipio / mancomunidad, en base a mayores niveles de productividad y una mayor diversificación de la producción.
- Contribuir al mejoramiento del clima de negocios del municipio o la mancomunidad, a efecto de facilitar los negocios e impulsar una adecuada estrategia de promoción de inversiones en el territorio.
- Promover la creación de más y mejores fuentes de empleo.
- Generar una nueva dinámica del municipio / mancomunidad, que permita construir un sistema de desarrollo local, basado en la participación de los propios actores del desarrollo económico.

Además, los principales objetivos que se persiguen con una ACM, el proceso que se desarrolla contribuye con la generación de una mayor identidad de la población con su municipio / mancomunidad, pues genera alrededor de este esfuerzo, una plataforma que promueve la inclusión de hombres, mujeres, jóvenes e instituciones trabajando en conjunto por el mejoramiento económico de su territorio.

A lo anterior se suma el hecho, de que inician una nueva forma de ver el tema económico, no solo bajo el enfoque de crecimiento económico, sino desde la perspectiva de desarrollo económico, toda vez que se preocupan por que las actividades económicas que se promuevan estén en concordancia con la conservación del medio ambiente, procurando el menor daño a la naturaleza y la menor pérdida.



ANÁLISIS DEL ENTORNO DE LA MANCOMUNIDAD

La Mancomunidad de Municipios Fronterizos **MAFRON** la integran: Alianza, Aramecina, Caridad, Langué y San Francisco de Coray, todos del departamento de Valle. En la actualidad la Mancomunidad tiene instalada su sede principal en el municipio de Nacaome, Valle.

Es una entidad pública, de carácter asociativo, con duración indefinida y está dotada de una Personalidad Jurídica, con patrimonio propio y una Unidad técnica Intermunicipal UTI la cual tiene carácter apolítico, regida por sus estatutos, reglamentos y resoluciones emanadas desde la Junta Directiva.

La Mancomunidad MAFRON nace de una propuesta del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS de crear una Unidad Técnica Intermunicipal UTI como parte de su Descentralización Operativa del Ciclo de Proyectos.

En enero del 2004 se establecieron los términos de la Mancomunidad, logrando en octubre de ese año la constitución legal según Resolución No. 4629 – 2004 publicando sus estatutos en el diario oficial de La Gaceta el 02 de agosto del 2005.

Las mancomunidades según (ley de municipios por Decreto No.143-2009) son modalidades asociativas, la mancomunidad o asociación de municipios se define como una entidad territorial local, auxiliar y subordinada a los municipios miembros, sujeta al derecho público y exclusivamente gestora y ejecutora por delegación, de programas, proyectos y servicios de interés prioritario, que permiten a sus miembros abordar de manera conjunta problemas que no pueden afrontarse individualmente.

Como propósito esta Mancomunidad se plantea la búsqueda de un desarrollo integral, sostenible y de base Local, que pueda dar respuestas a las necesidades más

urgentes de la población; teniendo como estrategia principal el consenso mancomunado, la participación ciudadana y la planificación estratégica.

Dentro de las áreas programáticas de su Plan Estratégico formulado en el marco del Proyecto “**Fortalecimiento de la Estrategia de Gestión Descentralizada en Municipios y Mancomunidades con enfoque de Género. Fase 2**”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y ejecutado a través de la AMHON, sobresalen:

- i) *Fortalecimiento institucional,*
- ii) *Desarrollo Económico Mancomunado,*
- iii) *Desarrollo Social Mancomunado,*
- iv) *Ordenamiento Territorial y Gobernabilidad;*
- v) *Gestión Integral de los Recursos Naturales y*
- vi) *Seguridad Ciudadana*



ACTORES RELEVANTES PARA EL DEL

Existen diversos actores en una localidad vinculados de una u otra forma con las dinámicas económicas, entre ellos:

- **Sector público:** responsables políticos del Gobierno Local (Municipalidad), personal técnico cualificado, representación de otros niveles de la administración regional, nacional.
- **El Gobierno Central,** determinante para la articulación de las dinámicas económicas locales con las nacionales.
- **Sector privado empresarial:** asociaciones de productores, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, representación de las MYPIMES, economía social, economía solidaria y economía informal.
- **Sociedad civil:** sindicatos, ONG´s y asociaciones del tercer sector, organizaciones ciudadanas, asociaciones de mujeres, redes sociales, liderazgos tradicionales.

- **Sector del conocimiento (investigación - formación - divulgación):** centros educativos, universidad, centros de formación no reglada, centros de investigación, medios de comunicación.
- **Sector financiero (público y/o privado):** cajas de ahorro local, cooperativas de crédito e instituciones microfinancieras, sistema financiero tradicional, banca ética, fondos de garantía, programas de inversión semilla, organismos internacionales.
- **Organismos de integración regional y cooperación internacional:** políticas de cohesión territorial, programas transfronterizos, programas sectoriales de desarrollo, programas de inclusión social.



Como parte del proceso participativo bajo la cual se construyó la Agenda de Competitividad ACM en la Mancomunidad, se identificaron las organizaciones siguientes y que a la vez conforman la Comisión de Dirección Estratégica CDE, la cual es una instancia organizada integrada por representantes de instituciones públicas (gobiernos municipales y dependencias del gobierno central presentes en el territorio) y privadas (empresas y sociedad civil) vinculadas a la dinámica económica del municipio / mancomunidad y de la región, que sirve como espacio de participación, concertación, priorización, decisión y acción sobre las acciones estratégicas que se deben realizar en el territorio en el corto, mediano y largo plazo, para mejorar la competitividad de los sectores productivos.

Nº	CARGO DIRECTIVO	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR
1	Presidente	Faustino Manzanares	Mancomunidad MAFRON	Público
2	Vicepresidente	Fanny Xiomara Cruz	Vicealcaldesa Municipal de Langue, Valle	Público
3	Secretario	Jared Magdiel Maldonado	Aramecina, Valle	Público
4	Tesorero	Carlos Ulises Romero	Salud Publica, Caridad	Público
5	Fiscal	Jorge Antonio Escobar	San Francisco de Coray, Valle	Público
6	Vocal 1	Lurbin Yamileth Bonilla	Vicealcaldesa Caridad, Valle	Público
7	Vocal 2	Ritzzy Yarina Aguilar	Red de Mujeres Alianza, Valle	Público

VI

VOCACIONES, POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES DE LA MANCOMUNIDAD

6.1. Vocación de los municipios de la Mancomunidad

La vocación económica es la aptitud, capacidad o característica especial que tiene la mancomunidad para su desarrollo. En definitiva, se trata de buscar qué es lo que hace especial, propio del lugar, como imagen de marca diferenciada a la localidad para potenciar algunas actividades estratégicas que le permitirán impulsar un proceso de desarrollo específico.

(Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local, Ivan Silva)

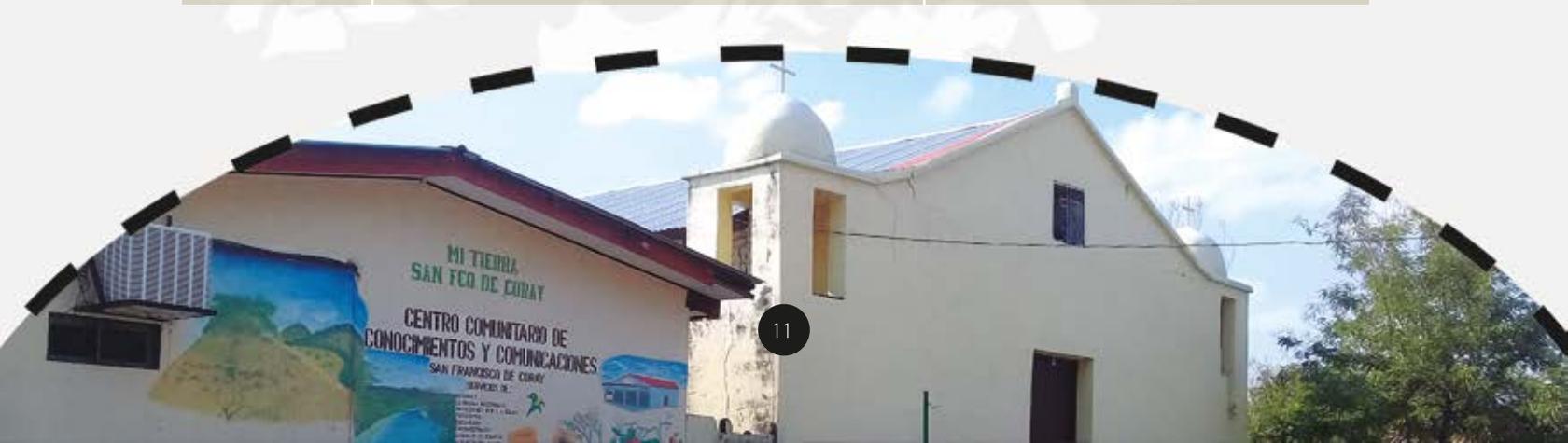
- Comercio formal e informal
- Producción artesanal: Hamacas, sillas utensilios de barro (arcilla), petates etc.
- Exportación de fauna marítima: Camarón, ostras, curiles etc.
- Ganadería en pequeña escala
- Producción agrícola: Maíz, frijoles, maicillo, sandía, melón, anonas.
- Profesionales y personas dedicadas al arte: Música, pintura
- Agricultura (granos básicos de subsistencia).
- Producción de hortalizas (huertos familiares bajo riego).
- Producción de marañón para exportación.



6.2. Potencialidades de la mancomunidad

Los actores locales han definido los elementos que pueden representar las potencialidades de los municipios de la Mancomunidad frente a sus limitaciones, se enuncian por área de interés

ÁREA TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
Económica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos agrícolas 2. Asociaciones de productores de camarón, sal, melón, sandía etc. 3. Sector comercio en algunos municipios de la Mancomunidad. 4. Presencia de industrias, sector Pyme en crecimiento. 5. Llegada de nuevas empresas para producción de energía solar. 6. Sector de servicio en crecimiento, turismo etc. 7. Producción de granos básicos mediante uso tecnología 8. Tierras para la construcción de estanques piscícolas. 9. Producción de ganado. 10. Producción de miel de abeja 11. Producción de cultivo de caña, melón, sandía y ajonjolí. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura de subsidiariedad 2. Bajos precios agrícolas 3. Poca preparación de pequeños empresarios 4. Poca cultura de emprendimiento 5. Informalidad de la micro y pequeña empresa. 6. Dificil acceso a financiamiento para la Mipyme 7. Pocos recursos para la promoción de programas como "Capital semilla"
Sistema físico natural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación geográfica para el tránsito comercial, turístico y productivo. 2. Clima 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgos climáticos en verano 2. Ausencia de un sistema eficiente de gestión del riego.
Demografía y mercado de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Población Económicamente Activa Joven 2. Programas de emprendimiento y empresarios 3. Unidades productivas con procesos de formación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pocas oportunidades de empleo. 2. Pocos recursos para la promoción de programas como "Capital semilla" 3. Bajo nivel de formación de emprendedores.
Infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Canal seco e infraestructura vial CA en ampliación, reconstrucción etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de ingresos para inversión en obras de infraestructura.
Aspectos institucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política pública de cultura y rescate de valores. 2. Marcada tradición religiosa 3. Existencia de fundaciones y empresa privada que promueve la Responsabilidad Social Empresarial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poco apoyo para el fomento de la cultura y rescate de valores 2. Poca cobertura en salud y saneamiento básico. 3. Debilidad financiera de la Mancomunidad, por poca captación de recursos.



6.3. Principales problemas de la mancomunidad para el desarrollo económico

El problema identificado en la mancomunidad de Mafron es la falta de oportunidad de empleo, lo que repercute en actividades económico – productivas generando un territorio poco competitivo a razón de:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 1. Baja cultura asociativa 2. Cadenas de comercialización de productos agrícolas 3. Bajo nivel de ingresos 4. Tecnologías obsoletas 5. Poca competitividad 6. Poca generación de valor agregado 7. Ausencia de procesos de innovación e investigación para la industria local 8. Poca articulación del sistema productivo local con las políticas públicas impulsadas por el gobierno central. | <ul style="list-style-type: none"> 9. Ausencia de sistemas de apoyo a la producción. 10. Limitada generación de empleo 11. Altos niveles de migración 12. Poca apoyo de asistencia técnica a agricultores 13. Bajos niveles de producción de los cultivos, derivado de pocas oportunidades de financiamiento para invertir y limitado acceso a crédito y limitados conocimientos en manejo de cultivos y de negocios; 14. Poca cultura emprendedora, poca actitud hacia los negocios, a raíz de las disminuidas oportunidades de formación técnica para jóvenes. |
|---|--|

Esta situación impacta directamente en la vida socioeconómica de sus habitantes generando altos índices de desempleo, estancamiento en el crecimiento de las unidades productivas o MIPYMES, bajo nivel de abasto del mercado local lo que encarece la vida, altos niveles de desocupación en jóvenes, incremento del consumo de drogas, delincuencia, aumento de la migración del campo a la ciudad, bajo nivel de ingresos en la población, bajo nivel de ingresos en el gobierno municipal, lo que finalmente produce como efecto altos índices de pobreza y poco progreso de las comunidades.

6.4. Análisis FODA

El FODA es una herramienta de diagnóstico, análisis y reflexión, que promueve la participación y produce un resultado accesible para distintos actores.

Un FODA responde cuales son las ventajas (Fortalezas), alternativas (Oportunidades), desventajas o deficiencias (Debilidades) y riesgos externos (Amenazas) que determinan la situación actual de la Mancomunidad.

OBJETIVOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> 1. Bajar niveles de desempleo. 2. Aumentar la competitividad de sectores claves de la económica territorial. 3. Fomentar la participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Acceso al canal seco para promover el comercio. 2. Proximidad con la frontera con República de El Salvador. 3. Tierras aptas para cultivos de exportación 4. Red de transporte terrestre que comunica con varios lugares del país. 5. Producción de granos básicos y frutales en época de temporada 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Recurso humano poco capacitado 2. Poca acceso a prestamos productivos 3. Falta de fuentes de empleo 4. Falta de alcantarillado para aguas negras 5. Disminuido aporte de las Alcaldías Municipales para el sostenimiento de la Mancomunidad 6. Poca cobertura en electrificación rural 7. Poca presencia bancaria en algunos municipios de la Mancomunidad.

OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso vehicular al comercio por medio del canal seco 2. Exportación e importación de productos 3. Expansión del rubro turístico 4. Alianzas institucionales y cooperantes 5. Convenios binacionales 6. Ubicación geográfica 7. Canal Seco/inversión 8. Cercanía al Golfo de Fonseca para promover el turismo 	<ol style="list-style-type: none"> 12. Zonas turísticas no explotadas 13. Tierras fértiles y aptas para producción de marañón 14. Producción de agua para generar energía, producir tilapia, riego. 15. Producción de granos básicos mediante uso tecnología 16. Generación de energía solar. 17. Tierras para la construcción de estanques piscícolas. 18. Producción de ganado. 19. Producción de miel de abeja 20. Producción de cultivo de caña, melón, sandía y ajonjolí. 21. Turismo interno. 22. Producción avícola. 23. Procesamiento de lácteos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la calidad de vida de vida de la población en los municipios de la Mancomunidad. 2. Aumento de la competitividad local
AMENAZAS	RIESGOS	LIMITACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca oferta educativa a nivel rural 2. Alto flujo de migración desde los municipios 3. Pérdida de valores morales y espirituales 4. Poca acceso a la tecnología 5. Desintegración de las mancomunidades a nivel nacional 6. Dependencia por parte de la población de las remesas 7. Inseguridad alimentaria 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio climático afectando la productividad 2. Alta vulnerabilidad ambiental 3. Crecimiento de la población 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Cultura de subsidiariedad 9. Bajos precios agrícolas 10. Poca preparación de pequeños empresarios 11. Poca cultura de emprendimiento 12. Informalidad en la Pyme 13. Acceso a financiamiento para la Mipyme 14. Pocos recursos para la promoción de programas como "Capital semilla"



AMENAZAS

1. Falta de educación a nivel rural/urbano
2. El gran flujo de migración
3. Falta de cultura en la zona ambiental
4. Falta de conocimiento en el área agrícola
5. Pérdida de valores reales y espirituales
6. Falta de la tecnología
7. Falta de seguridad en el comercio y el turismo
8. El deterioro de las mancomunidades

VII

RETOS DE LA MANCOMUNIDAD PARA PROMOVER EL DEL

Se plantean como grandes retos:

1. Impulso de una cultura de promoción del desarrollo local.
2. Plan Operativo Anual (POA) ligado al Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) del eje de promoción del desarrollo económico.
3. Innovación municipal que permita el desarrollo de procesos amigables al desarrollo empresarial y el uso de los instrumentos de planificación (sistemas de monitoreo y evaluación, etc.), para la verificación de resultados e impactos en el mediano plazo.
4. Objetivos institucionales orientados a la competitividad más que a política de alivio de la pobreza.
5. Estructura orgánica ligada a los objetivos de desarrollo local.
6. Iniciativas concertadas de promoción y desarrollo de las empresas y otras iniciativas de desarrollo económico local.
7. Mejorar la competitividad de las actividades económicas actuales de manera que se aumente y mejore la calidad del empleo e ingresos de las familias directa e indirectamente involucrados en dichas actividades priorizadas. En este sentido se considera determinante superar las limitaciones de acceso a créditos y oportunidades de mercado.

VIII

MARCO DE POLÍTICAS

El marco de políticas públicas y leyes para el ordenamiento y coordinación de la institucionalidad pública en el cual se basan las actuaciones, programas y proyectos de estas, relacionadas a la promoción del desarrollo económico local, la competitividad territorial y el desarrollo del sector privado son:

Política Nacional de la Juventud.

Esta Política se fundamenta en la responsabilidad del Estado asumida en los tratados internacionales y ratificados por el Congreso Nacional, como la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud (CIDJ), la CEDAW, la Cumbre del Milenio, el Pacto de los Derechos Humanos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales, así como las recomendaciones de los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre los procesos de implementación de los tratados mencionados.





VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN:

El Decreto Legislativo No. 286-2009 "Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras", aprobado por el Congreso Nacional de la República en diciembre del 2009, plantea el desarrollo de los siguientes objetivos:

- 1) *Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social;*
- 2) *Una Honduras que se Desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia;*
- 3) *Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental;* y
- 4) *Un Estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. Así mismo, plantea el enfoque de desarrollo regional como modelo de gestión más apropiado para lograr el crecimiento económico y social del país, considerando un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible.*

Política Nacional de la Mujer / II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras.

El II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 es un instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública y por tanto, en la corriente principal de planificación y presupuestación del Estado en el corto, mediano y largo plazo.

El Estado de Honduras en su conjunto, está llamado a asignar recursos humanos y financieros para la implementación, ejecución y seguimiento del presente Plan. Para ello, también es necesario que el Instituto Nacional de la Mujer, fortalezca su papel rector de políticas de igualdad y equidad de género y se creen mecanismos institucionales de género en toda la Administración Pública en el nivel central, regional y municipal, con el objetivo de contribuir a la ejecución de las políticas de igualdad y equidad de género.



LA LEY DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS (2010):

Que regula los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo o administración de obras y servicios públicos, y que faculta a las municipalidades a asumir compromisos de aportes a la alianza en diferentes formas, exceptuado el financiamiento directo a inversionistas privados. La ley estipula que solo se pueden prever aportes de las municipalidades por razones de interés público y en beneficio del Estado, de las municipalidades o del usuario (SDHJGD, 2015).



Ley de Municipalidades y su Reglamento (143-2009):

Ley de Municipalidades de 1990 le otorga autonomía a las municipalidades para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal. Mediante reforma del 2009 la ley establece aumentos en la transferencia de recursos a 7% en 2010, con incrementos anuales hasta llegar al 11% en 2014 (SDHJGD, 2015). En su artículo 12 expresa que las municipalidades gozan de autonomía municipal, entendiéndose como “el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la presente Ley al municipio y a la municipalidad como su órgano de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal”. En el artículo 13 se detallan los objetivos de las municipalidades, entre los cuales están:

- i) Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio;*
- ii) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;*
- iii) Propiciar la integración regional; y iv) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio.*

Ley de Ordenamiento Territorial (2003):

Que promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de los recursos de la Nación (humanos, naturales y técnicos), mediante la aplicación de políticas estratégicas y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma integral. El ordenamiento territorial es clave para el desarrollo organizado del territorio, porque permite potenciar las ventajas territoriales con proyectos estratégicos y orientar significativamente la inversión tanto pública como privada (SDHJGD, 2015).



La Ley de Simplificación Administrativa (2002):

Que tiene por objetivo establecer las bases para simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos, especialmente en lo que se refiere a constitución, regulación y registro de empresas, a fin de garantizar que todos los órganos del Estado actúen con apego a las normas de economía, celeridad y eficacia, procurando un clima propicio y competitivo para la inversión (SDHJGD, 2015).



LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DECRETO NO. 135-2008):

Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad de la micro, pequeña y mediana empresa urbanas y rurales, a objeto de promover el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas. Asimismo, en esta ley se establece una definición de DEL cómo el proceso por el cual los sectores público, privado y no gubernamental, trabajan colectivamente en un territorio dado, para crear mejores condiciones para el crecimiento económico y la generación de empleo y cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de toda la población (SDHJGD, 2015). En el artículo 2 dicha ley establece como objetivos específico promover un entorno favorable para que la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural desarrollen su competitividad, de modo de abastecer eficientemente tanto el mercado nacional como los mercados centroamericanos e internacionales.



ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD (2012 - 2022).

El objetivo general de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012-2022 es contribuir a facilitar las condiciones necesarias para lograr un crecimiento económico acelerado, sostenible y con equidad, que se traduzca en un bienestar social para todas las regiones del país (SEPLAN, 2013). Los ejes estratégicos priorizados de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012 -2022 considerando la posición de los factores básicos de la competitividad en Honduras, son:

- 1) Fortalecimiento de la institucionalidad;
- 2) Modernización de la infraestructura;
- 3) Estabilidad macroeconómica; y
- 4) Desarrollo del capital humano.



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2011 – 2014 (PED):

El que contiene los lineamientos de planificación estratégica para el corto y mediano plazo (En construcción el PED 2015 – 2019) que ejecutará la mancomunidad en coordinación de los municipios que la conforman, lo que incluye el análisis de los Planes Estratégicos de cada municipio y sus respectivos presupuestos por resultados.

Este Plan Estratégico sirve para:

- i) Representar en forma concreta la visión de futuro de las autoridades, población y agentes del desarrollo territorial;
- ii) Orientar la planificación municipal a través de la definición de las Unidades Territoriales, donde cada municipio está sectorizado territorialmente;
- iii) Identificar acciones y proyectos de importancia estratégica para el desarrollo jurisdiccional de la mancomunidad y
- iv) Orientar las inversiones sociales dentro de un concepto consensuado entre los diferentes sectores.





ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

9.1. Visión Territorial Competitiva para la Mancomunidad

Sera una mancomunidad transparente, moderna, solida financieramente, competitiva, comprometida con conservar el medio ambiente, inclusiva y autosostenible que emprende proyectos para mejorar la calidad de vida de la población en los municipios.

9.2. Misión Institucional ²

La misión, es la razón de ser de la mancomunidad, es lo que va a ser, conlleva todas aquellas acciones que buscan el mejor uso de los recursos de que disponen sus representados, en relación directa con la visión, cuyo propósito es el bienestar de y para la población, es así como establecen como su Misión:

Somos una mancomunidad con una sostenibilidad ejemplar, con capacidad de gestión, que promueve la inclusión social y la participación ciudadana, fomentando la inversión local y regional, para lograr los mejores índices de desarrollo del territorio.

9.3. Principios de la mancomunidad

De acuerdo con su Plan Estratégico la Mancomunidad definió sus siguientes valores y principios:

COLABORACIÓN: es todo proceso, donde se involucra el trabajo de todos en conjunto, tanto para conseguir un resultado muy difícil de realizar individualmente, como para ayudar a conseguir algo a quien por sí mismo no podría.

COMPROMISO: es una decisión personal de cada uno de los miembros de la mancomunidad, que va más allá de cumplir la obligación laboral, El compromiso nace del interior y aporta un extra que conduce a la excelencia, pues implica poner en juego todas las capacidades y hacer más de lo esperado.

EFICIENCIA: lograr la mayor optimización en el uso de los recursos.

EQUIDAD: Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

2: Tomada del Plan Estratégico Mancomunidad MAFRON, 2018 - 2022

HONESTIDAD: una mancomunidad actuando correctamente, utilizando con responsabilidad y transparencia los recursos que se le encomiendan y mostrando un respeto absoluto ante los bienes ajenos.

HONRADEZ: que cada uno de los miembros de la mancomunidad, se muestren como personas rectas y justas, que se guíen por aquello considerado como correcto y adecuado a nivel social.

INTEGRIDAD: Considerado a nivel de la mancomunidad, como vida en concordancia con el estado de conciencia más elevado. La integridad personal requiere valor. Integridad es obrar con rectitud y apego a los principios.

JUSTICIA: La mancomunidad considera que la justicia en las acciones que se desarrollan debe ser primordiales para el alcance de las metas de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.

LEALTAD: Guardar confidencialidad respecto a la información de la que maneja la mancomunidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos, para velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de la misma.

MORALIDAD: se conoce al conjunto de creencias, costumbres, valores y normas que asumen a nivel de la mancomunidad y que de alguna manera funciona como una especie de guía a la hora de la acción.

PRUDENCIA: es la cualidad, la virtud que disponen los miembros de la mancomunidad, que los llevará a actuar y conducirse en la vida con suma precaución y reflexión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e inadecuado.

PUNTUALIDAD: es necesario para dotar la personalidad de cada uno de los miembros de la mancomunidad en, carácter, orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo, ser merecedores de confianza.

RESPETO: a la vida en general, al entorno multicultural, ecológico y social para poder vivir en un territorio con armonía y contribuir para una sociedad de paz.

RESPONSABILIDAD: El manejo eficiente de los recursos en la realización de las actividades, de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas de la mancomunidad.

SOLIDARIDAD: se define como la colaboración entre los miembros de la mancomunidad, como aquel sentimiento que los mantiene unidos en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.

TRANSPARENCIA: crear e implementar sistemas de buenas prácticas de rendición de cuentas al interior y exterior de la mancomunidad, así como con todos los integrantes y aliados estratégicos.

TEMOR A DIOS: que cada una de las acciones que realiza un miembro del equipo técnico y su junta directiva, hacerlo como un servicio y agrado a los ojos de Dios.



9.4. Matriz de intervenciones estratégicas de la Mancomunidad

Las intervenciones priorizadas en cada uno de los sectores, cadenas agroalimentarias de valor o rubros de conglomerados de empresas, por eje estratégico, han sido definidas luego de identificar los problemas y necesidades específicas de cada uno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Desarrollo Económico	1. Fortalecimiento a Mipyme	1.1. Desarrollo de ferias del agricultor, artesanal y gastronomía 1.2. Plan de incentivos para promover la inversión 1.3. Promover nuevas actividades productivas, según estudio de mercado
	2. Desarrollo de capacidades institucionales	2.1. Convenios institucionales (mesa interinstitucional) 2.2. Creación de la Unidad de Desarrollo Económico Local a nivel de la Mancomunidad 2.3. Incubadoras-Plan de formación a emprendedores (prestación de servicios, calidad en atención al cliente)
3. Desarrollo Social	1. Apoyo a grupos vulnerables	3.1. Creación de la oficina del migrante 3.2. Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer OMM 3.3. Fortalecimiento Oficinas de la Niñez y Juventud 3.4. Centros de atención a personas de la tercera edad
4. Ordenamiento Territorial y Gobernabilidad	1. Catastro Municipal	4.1. Levantamiento de catastro a nivel urbano y rural 4.2. Determinación de tasa de bienes inmuebles 4.3. Socialización del pago de impuestos a nivel comunitario 4.4. Diseño de una estrategia de incentivos al pago puntual de los impuestos
5. Gestión Integral de los Recursos Naturales	1. Integración armoniosa de protección ambiental	5.1. Control y manejo de los desechos sólidos de la mancomunidad 5.2. Campaña de sensibilización en ambiente y desarrollo 5.3. Planificación estratégica para la gestión y buenas prácticas ambientales en la mancomunidad
6. Potenciar y articular los rubros de producción de importancia económica en el territorio mediante su articulación en cadenas de valor	1. Cadenas de Valor	6.1. Articulación de comités de cadena. 6.2. Creación y fortalecimiento de redes o asociaciones.
7. Promover y consolidar los servicios financieros y empresariales, mejorando su acceso para la población a través de las instancias financieras.	1. Servicios financieros y vinculación empresarial	7.1. Estructura financiera regional de tercer grado (Caja Regional) 7.2. Creación de un fondo de coinversión Regional 7.3. Gestión de fideicomisos para el otorgamiento de créditos a condiciones favorables para los productores y MiPymes. 7.4. Diseño y desarrollo de productos financieros adaptados a las condiciones productivas y de mercado de los rubros claves del municipio. 7.5. Desarrollo de capacidades de gestión organizativa, administrativa y gerencial de las Cajas Rurales existentes en el municipio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
8. Crear condiciones favorables para el fomento de la inversión en el territorio mediante el establecimiento de políticas y acciones que faciliten y agilicen los procesos	1. Mercado y clima de negocios	8.1. Creación de Ventanilla Única de Trámites Municipales: Simplificación de procesos 8.2. Implementación de las ferias agropecuarias y/o Ferias Intermunicipales 8.3. Apertura de mercado hacia repúblicas vecinas
9. Contribuir al incremento de los ingresos, empleos y oportunidades de negocios en jóvenes y mujeres mediante el fomento al emprendedurismo y la formación empresarial, para elevar la calidad de las actividades económicas que ofrece la región.	1. Emprendedurismo	9.1. Identificación e implementación de emprendimientos 9.2. Desarrollo de producto. 9.3. Vinculación y comercialización 9.4. Creación de un fondo de capital semilla para destinar recursos a la creación de MiPymes. 9.5. Promoción de las MiPymes para generar desarrollo económico los municipios. 9.6. Creación de facilidades de acceso a las mujeres a los fondos semillas para la creación de MiPymes.
10. Promover la infraestructura productiva.	6. Infraestructura	10.1. Diseño de una cartera de proyectos de inversión en infraestructura necesaria para detonar el crecimiento económico. 10.2. Impulso del desarrollo de infraestructura productiva. 10.3. Identificación de fuentes de financiamiento y fomentar la creación de fondos de fomento a la inversión productiva coordinados entre instancias gubernamentales para cumplir con los objetivos de infraestructura.
11. Desarrollar el potencial turístico de los municipios de la Mancomunidad,	7. Turismo	11.1. Aprovechamiento del potencial productivo diverso de los municipios para fortalecer el turismo en las diversas comunidades. 11.2. Fomento de las alianzas para constituir un fondo de fomento turístico que logren fortalecer al sector. 11.3. Integración de un catálogo de servicios turísticos en las diferentes comunidades para promocionar la riqueza natural y la biodiversidad en los paisajes de los municipios. 11.4. Promoción de alianzas con tour operadores para promover las potencialidades turísticas del territorio y detonar el desarrollo económico. 11.5. Capacitación constante a los prestadores de servicios turísticos
12. Desarrollar recursos humanos de calidad y con espíritu emprendedor para potenciar el desarrollo económico.	8. Formación	12.1. Promoción de campañas de concientización del potencial humano como generador y promotor del desarrollo socioeconómico. 12.2. Promoción del entrenamiento y capacitación de los recursos humanos para generar mayor productividad en la mano de obra del municipio. 12.3. Fomentar la creación de nuevos emprendimientos para los jóvenes y mujeres, brindando oportunidades a los sectores marginados.

Entorno favorable: Fomentar la inversión pública y privada en los municipios de la mancomunidad. Esto incluye:

- *Impulso a la participación del sector público y el privado mediante inversión nacional y extranjera.*
- *Creación de Facilidades del acceso a programas gubernamentales de financiamiento de proyectos productivos, con atención especial a las Pymes.*
- *Fomento del uso de mecanismos de asociación público y privada para el desarrollo de proyectos productivos.*
- *Promoción de la inversión en investigación e innovación para incrementar la productividad.*
- *Mayor acceso a educación media con programas alternativos (Programas a distancia u otros).*
- *Simplificación del trámite de autorizaciones y permisos: Ventanilla Única de Trámites Municipales.*

Fortalecimiento de la institucionalidad para la provisión de servicios críticos de calidad. Fortalecer la capacidad de gestión, coordinación y seguimiento de las instituciones locales, que garantice la continuidad de programas y proyectos y favorezca la inversión sostenible en la Mancomunidad, mediante:

- *Desarrollo de capacidades de gestión de fondos para la implementación de proyectos priorizados mediante el establecimiento de convenios de cooperación técnica con organismos nacionales e internacionales;*
- *Desarrollar de capacidad de respuesta ante fenómenos climáticos, políticos, económicos y sociales adversos; mejorando la recaudación tributaria municipal y empoderamiento de los actores claves que permita implementar un sistema coordinado e integral de desarrollo y seguridad ciudadana; y*
- *Establecer y mantener un espacio de concertación entre el gobierno municipal y la sociedad civil para la toma de decisiones clave de impulso a los sectores económico-productivos del municipio.*





PRIORIZACIÓN DE SECTORES, CADENAS AGROALIMENTARIAS Y RUBROS

Los sectores productivos de la Mancomunidad se priorizaron en función de su potencial para generar empleo y riqueza, donde se utilizan los siguientes criterios determinantes: Tamaño de la cadena de valor o rubro, importancia social y económica, madurez de la cadena de valor / rubro, impacto ambiental, servicios conexos e infraestructura y servicios de soporte existentes.

CADENA	2018	2019	2020	2021	2022
Frutícola: Mango, sandía, melón, marañón.	X	X			
Bovina láctea	X	X	X		
Granos básicos	X	X	X		
CONGLOMERADOS MICROEMPRESARIALES					
Emprendimientos juveniles	X	X	X	X	X
Panadería y rosquillas	X	X			
Nacatamales		X	X		
Cajas Rurales	X	X			
Carpintería y ebanistería			X		
Mecánica de motos y vehículos		X	X	X	X



ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD

La operatividad de la Agenda de Competitividad arrancará a través de perfiles de proyectos para las acciones priorizadas y se basará en el compromiso de los actores, tanto locales como externos, para la gestión de fondos para la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL.

Fortalecimiento de las capacidades: una de las principales actividades de la UDEL será el desarrollo de capacidades de los principales actores que están involucrados en la ejecución de la Agenda. Se levantará información de las necesidades de fortalecimiento tanto a nivel de individuos como de instituciones partícipes de la UDEL.

Creación de espacios de concertación público privado: La UDEL como espacio de concertación público privado necesita fomentar la creación de nuevos espacios que permitan el consenso sobre los temas específicos. Entre los nuevos espacios se podría mencionar la creación de los Comités de Cadenas a nivel de municipio, que tendrán ámbitos de trabajo a nivel local y regional. Como también el trabajo coordinado con el Centro Financiero de Desarrollo que opera para atender a los municipios de la Mancomunidad.

Incorporación de Proyectos y actividades de la Agenda de Competitividad para la Mancomunidad al Plan de Inversión de cada municipalidad.

En este aspecto debemos indicar que la manera de viabilizar las actividades, iniciativas y proyectos de la Agenda de Competitividad es que la Municipalidad los asuma como propios y los incorpore dentro de su programación de actividades. Esto permite que los proyectos elaborados participativamente sean acogidos y ejecutados, o al menos considerados por las Municipalidades que integran la Mancomunidad.

Para ello se requiere incluirlos dentro de la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), asignarles los recursos posibles, planificarlos y presupuestarlos para su ejecución. Asimismo, es importante considerar que proyectos son factibles de ser considerados como de pre-inversión. El producto de este trabajo será tener un POA con proyectos y actividades concordadas con la Agenda de Competitividad y permitir el apalancamiento de fondos de otras instituciones públicas y privadas.

Montaje de un sistema de evaluación y monitoreo: las acciones que se ejecuten dentro de la Agenda deberán de ser evaluadas

bajo un sistema de monitoreo para lo cual se levantarán líneas de base de los rubros, grupos, cadenas, conglomerados de Mipyme en los que se realicen las intervenciones.

Creación de un espacio de información: uno de los elementos esenciales en los procesos de desarrollo es mantener comunicación con los diversos sectores de la población de los municipios, así como con otros actores externos. La publicación de boletines informativos ayudará a que los procesos sean conocidos por la comunidad, así como a que otros actores interesados sean partícipes en promover un acercamiento y alineamiento de intereses comunes para el logro de las metas.

Gestión de fondos: se creará un portafolio de proyectos con los que se iniciará el proceso de búsqueda de fondos ante las instituciones presentes en el territorio, así como visitas a organismos de cooperación internacional, programas de competitividad del gobierno central, fundaciones y otras que se puedan identificar en el proceso de gestión de fondos.



MONITOREO Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Las acciones para monitorear los resultados de la ACM se enfocarán inicialmente en determinar las transformaciones en los ingresos y empleos, teniendo como unidad básica de estudio a las unidades productivas pertenecientes a las familias participantes.

Considerando las directrices establecidas en el Estándar del Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial (CDDE) y en apego a las buenas prácticas de Monitoreo y Medición de Resultados; la dinámica de trabajo consistirá en:

- Definir y revisar periódicamente la Cadena de Resultados.
- Diseñar formatos de informes que permitan dar seguimiento a indicadores claves
- Elaboración de líneas de base
- Actualización sistemática de los indicadores de impacto comunes (IIC)³.
- Captar información cualitativa.
- Documentar todas las intervenciones con bitácoras y fotografías.
- Visitas de seguimiento con los auspiciadores a beneficiarios de los proyectos.
- Recolección de testimonios e historias de éxito.

3: También llamados indicadores de impacto universal permiten agregar el impacto entre programas, estos son Escala (alcance), Ingreso Neto y Empleos Netos. Para conocer más leer <http://www.enterprise-development.org/page/spanish>



ANEXO 1

Tabla 1. Población y área de los Municipios de la Mancomunidad MAFRON.

POBLACIÓN AL 2016 (INE 2013)					
CÓDIGO	MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ÁREA MUNICIPIO KM²
1702	Alianza	4,053	3,883	7,936	215.00
1704	Aramecina	3,977	3,793	7,770	108.80
1705	Caridad	2,220	1,975	4,195	57.60
1707	Langue	11,342	10,659	22,001	143.90
1708	San Francisco de Coray	5,368	4,834	10,202	95.90
	Totales	26,960	25,144	52,104	621.20

Tabla 2. Distribución del Uso del Suelo de los Municipios de la Mancomunidad MAFRON⁴

CATEGORÍA	ALIANZA	ARAMECINA	CARIDAD	LANGUE	CORAY	TOTAL
	Hás	Hás	Hás	Hás	Hás	Hás
Agricultura Tecnificada	150.97					150.97
Árboles Dispersos Fuera de Bosque	240.06	192.95	96.73	403.73	261.31	1,194.78
Área Húmeda Continental	946.33					946.33
Bosque de Conífera Denso		4.33		24.16		28.29
Bosque de Conífera Ralo				4.92		4.92
Arenal de playa	1.03					1.03
Bosque de Mangle Alto	5,802.06					5,802.06
Bosque de Mangle Bajo	3,221.20					3,221.20
Bosque Latifoliado Deciduo	3,360.82	5,037.75	2,724.53	4569.46	2,022.55	17,715.11
Bosque Mixto			21.47			21.47
Camaroneras - salineras	192.47					192.47
Otras Superficies de Agua	153.93	23.17	20.45		5.29	202.84
Pastos/Cultivos	5,214.71	3,570.46	1,720.89	5085.2	4,019.64	19,610.90
Suelo Desnudo Continental	258.17	61.53	45.73	16.15	112.04	493.62
Vegetación Secundaria Decidua	1,903.57	1,949.26	1,092.71	4222.06	3,158.85	12,326.45
Vegetación Secundaria Húmeda		40.74				40.74
Zona Urbana Discontinua	54.68		37.49	64.31	10.32	166.80
TOTALES	21,500	10,880	5,760	14,390	9,590	62,120

4: Fuente: Atlas Municipal Forestal y Cobertura de la Tierra, 2014 / MiAmbiente, ICF, GTZ, AMHON.

GRUPOS DE EDAD	ALIANZA			ARAMECINA			CARIDAD			LANGUE			SAN FCO. DE CORAY			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M										
00 – 04 años	374	368	742	433	397	830	185	165	350	884	881	1765	442	353	795	2315	2167	4482
05 – 09 años	342	347	689	456	433	889	217	181	398	950	1115	2065	483	431	914	2613	2342	4955
10 – 14 años	429	355	784	492	417	909	260	210	470	978	1168	2146	567	412	979	2916	2372	5288
15 – 17 años	280	210	490	291	227	518	109	141	250	544	649	1193	309	273	582	1638	1395	3033
18 años	73	69	142	94	75	169	36	40	76	155	196	351	109	84	193	508	423	931
19 años	87	64	151	101	92	193	27	34	61	148	180	328	84	92	176	479	430	909
20 – 24 años	391	334	725	377	356	733	190	164	354	702	856	1558	471	345	816	2285	1901	4186
25 – 29 años	315	275	590	317	313	630	225	176	401	618	800	1418	384	306	690	2041	1688	3729
30 – 34 años	258	225	483	218	242	460	189	151	340	530	642	1172	323	269	592	1630	1417	3047
35 – 39 años	221	220	441	174	225	399	110	145	255	526	549	1075	248	201	449	1302	1317	2619
40 – 44 años	190	196	386	204	217	421	125	117	242	412	492	904	200	185	385	1211	1127	2338
45 – 49 años	170	193	363	167	147	314	88	91	179	340	408	748	189	172	361	1022	943	1965
50 – 54 años	166	207	373	128	153	281	74	84	158	288	334	622	138	134	272	840	866	1706
55 – 59 años	162	196	358	122	107	229	88	72	160	257	321	578	148	142	290	841	774	1615
60 – 64 años	159	172	331	111	137	248	64	55	119	207	248	455	116	86	202	698	657	1355
65 – 69 años	143	142	285	100	92	192	76	56	132	212	205	417	76	63	139	600	565	1165
70 – 74 años	104	111	215	77	57	134	64	37	101	139	146	285	70	81	151	461	425	886
75 – 79 años	99	83	182	44	49	93	31	25	56	110	134	244	48	59	107	356	326	682
80 + años	91	117	208	72	57	129	62	32	94	142	121	263	62	77	139	408	425	833
TOTALES	4,054	3,884	7,938	3,978	3,793	7,771	2,220	1,976	4,196	9,445	8,142	17,587	4,467	3,765	8,232	24,164	21,560	45,724

